

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.
ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 30

SERIE 1964-65

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO
AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN-
TRE PARTIDAS DE GASTOS DEL
PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA
OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al preparar el vigente presupuesto de gastos de este Municipio se creó en la Sección de Egresos la partida 2903 Fondo Seguro del Estado.
- POR CUANTO: En la partida 3003-Imprevistos habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad las mismas para lo cual fue originada.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA.
- Sec. 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, P. R. a efectuar en los libros de contabilidad municipal su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre partida de gastos del Presupuesto Vigente 1964-65.


DE LA PARTIDA

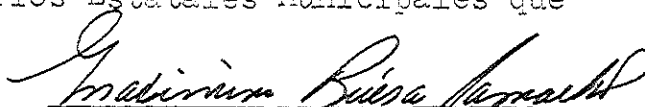
3003-Imprevistos		\$400.00
	Total	400.00

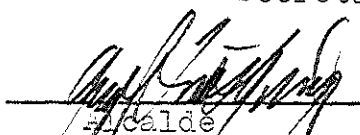
A LA PARTIDA

2903-Fondo Seguro del Estado		\$400.00
	Total	400.00

- Sec. 2da.: Esta Resolución por ser de caracter urgente, empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación y copia de la misma deberá ser enviada a los Funcionarios Estatales Municipales que corresponda.


Pres. Asamblea Mcpl.


Secretario Auditor Mcpl.


Alcalde

APROBADA EN LA 28 DE Abril DE 1965